

Declaración de la Prima de Riesgos de Trabajo 2015: Vence el plazo para su presentación ante el IMSS

De conformidad con la Ley del Seguro Social y el Reglamento en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas Recaudación y Fiscalización (Reglamento), los patrones están obligados a revisar anualmente su siniestralidad para la cobertura del seguro de riesgos de trabajo.

Para cumplir con tal obligación, los patrones deberán presentar durante el mes de febrero el formato denominado **“Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad” (CLEM 22 y CLEM 22-A)** considerando el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior y con ello determinar si permanecen en la misma prima o si se disminuye o aumenta, esto para efectos de la cotización a partir del mes de marzo 2016.

Puntos relevantes:

- ✓ Es de mencionarse que sólo se exige la presentación de tal declaración cuando al determinar la prima ésta resulte igual a la del año anterior.
- ✓ Para el cálculo de la prima no deben tomarse en consideración los accidentes y enfermedades generales, ni los accidentes en trayecto.
- ✓ Con la estadística de siniestralidad se desarrolla la fórmula, el valor obtenido se expresa en por ciento y se compara con la prima anterior.

Si el valor es diferente se determina la nueva prima aumentándola o disminuyéndola en una proporción no mayor al 1 por ciento respecto de la prima del año anterior.

- ✓ Con la prima así determinada, el patrón cubrirá las cuotas del seguro de riesgos de trabajo de marzo de 2016 a febrero de 2017.

De acuerdo con el Reglamento, esta declaración se puede presentar de manera presencial o por internet:

A) Por Internet:

1. Mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA versión 3.4.6.)
2. Envíala por internet a través de **IDSE (IMSS desde su empresa)** utilizando tu FIEL o tu firma digital NPIE (Número de Identificación Electrónica).
3. Se anexa link de la guía para la generación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo por medio del SUA, para ser enviada por Internet a través de IDSE. **[\(DESCARGA LA GUÍA AQUÍ\).](#)**

B) De manera presencial:

1. Obtén el manual de usuario para elaborar la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo en línea.

Ver: [Descargar el Manual»](#)

2. Si tuviste siniestralidad laboral, descarga la plantilla de Excel y captura los riesgos que tuvieron tus trabajadores, respetando el formato predefinido y descrito en el manual de usuario.

Ver: [Descargar la Hoja de Relación de Casos»](#)

3. Cuando estés listo, ingresa a la página para la generación de la Determinación de la Prima, captura los datos generales de la empresa, si tuviste riesgos de trabajo adjunta la hoja de Excel con la relación de casos y genera la Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo.

4. Imprime los formatos CLEM-22 Y CLEM-22 A (si tienes relación de casos) en original y copia, presenta en ventanilla tanto el archivo electrónico (.SRT) como los formatos impresos.

Ver: [Elaboración en línea de la Determinación de la Prima»](#)

Nota: Este programa NO es compatible con ninguna versión de OpenOffice, por lo que NO se recomienda utilizarlo en cálculo, ya que los resultados de cálculo pueden ser incorrectos.



Recuerda: La fecha límite para presentar la declaración es el Lunes 29 de febrero de 2016